

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA

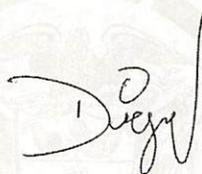
Trece de mayo de dos mil veintidós

RAD: 2021-00179

Téngase en cuenta que el demandado JOSÉ RODRIGO LINARES ARIZA contestó la demanda dentro del término legal concedido para ello, proponiendo medios exceptivos

De las excepciones propuestas, córrase traslado legal. SECRETARIA proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ  
Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>14</u>
Hoy <u>16 MAY 2022</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-